UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 251 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUL 2021

VISTOS:

El Proveído N° 841-2021-R del Rectorado, el Memorando N° 389-2021-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 629-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 482-2021-UNSCH-OPP-UP de la Oficina de Presupuesto y el Informe N° 03-UNSCH-2021 de la Coordinadora General de Ciclo Vacacional sobre otorgamiento de retribución económica a docentes y personal administrativo del Ciclo Vacacional 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 412-2020-UNSCH-CU, de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2021 en la Modalidad Virtual de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Memorando N° 389-2021-UNSCH-VRAC, de fecha 28 de abril de 2021, el Vicerrectorado Académico ha solicitado el pago a docentes y personal administrativo del Ciclo Vacacional 2021;

Que, con Memorando Nº 482-2021-UNSCH-OPP-UP, de fecha 18 de junio de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago a docentes y personal administrativo del Ciclo Vacacional 2021;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en el Ciclo Vacacional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 251 -2021-UNSCH-R

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MONTO
01	Adams Bonilla Magallanes	Asistente del Ciclo Vacacional	2,300.00
02	Dina Enciso Huamán	Secretaria de Departamento Académico de Enfermería	200.00
03	Miriam Navarro Gómez	Secretario de Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia	200.00
04	Alicia Carrasco Aquino	Secretaria de Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas	200.00
05	Luz Angélica Bautista Valencia	Secretaria de Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales	200.00
06	Meri Calle Huamán	Secretaria de Departamento Académico de Ciencias Jurídicas	200.00
07	Libia Laura Gómez	Secretaria de Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil	200.00
08	Rudy Chipana Quispe	Secretario de Departamento Académico de Ingeniería Química	200.00
09	Walter Del Villar Pillaca	Secretario de Departamento Académico de Matemática y Física	200.00
10	Mercedes Ore Sánchez	Secretaria de Departamento Académico de Obstetricia	200.00
11	Yanina García Pareja	Secretaria de Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	320.00
12	Olivia María Huayra Escalante	Secretaria de Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal	320.00
13	Alfredo Flores Paucca	Secretario de Escuela Profesional de Medicina Veterinaria	320.00
14	Marcelino Medina Morales	Secretario de Escuela Profesional de Ingeniería Civil	320.00
15	Viviana Huayta Terres	Secretaria de Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría	320.00
16	Rocío Marleny Barbaran Oriundo	Secretaria de Escuela Profesional de Agronomía	320.00
17	Luis Víctor Huamán Gutiérrez	Secretario de Escuela Profesional de Obstetricia	320.00
18	Nancy Huamán Fernández	Secretaria de Escuela Profesional de Antropología Social	320.00
19	Bertha Yolanda Palomino Pillaca	Secretaria de Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola	320.00
20	Pedro Esteban Curi Riveros	Secretario de Escuela Profesional de Economía	320.00
21	Valeriana Palomino Oncebay	Secretaria de Escuela Profesional de Medicina Humana	320.00
22	Larry Lazo Sosa	Secretario de Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias	320.00
23	Zulma Terecita Lapa Montero	Secretaria de Escuela Profesional de Enfermería	320.00
24	Yanett Diana Bonilla Palomino	Secretaria de Escuela Profesional de Trabajo Social	320.00

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 251 -2021-UNSCH-R

25	Raúl Yupanqui Muñoz	Secretario de Escuela Profesional de Administración de Empresas	320.00
26	Berta Quispe Coras	Secretaria de Escuela Profesional de Ingeniería de Minas	320.00
27	Guillermo Quispe Sauñe	Secretario de Escuela Profesional de Derecho	320.00
28	Daniza Sorayda Vera Salazar	Secretaria de Escuela Profesional de Ingeniería Química	320.00
29	Liduvina Justina Miranda Vilca	Secretaria de Escuela Profesional de Biología	320.00
30	Nemesio Gozme Huamaní	Secretario de Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	320.00
31	Carlos Vidal Ricalde Chávez	Secretario de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	320.00
32	Celia Berenice Maurtua Galván	Coordinadora General del Ciclo Vacacional	4,400.00
33	Ruth Margarita Anaya Bonilla	Directora de Departamento Académico de Enfermería	300.00
34	German Fernando De la Cruz Lapa	Director de Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia	300.00
35	José Alberto Ochatoma Paravicino	Director de Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales	300.00
36	Wilker Ruiz Vela	Director de Departamento Académico de Ciencias Jurídicas	300.00
37	Kleber Janampa Quispe	Director de Departamento Académico de Matemática y Física	300.00
38	Magna Maricia Meneses Callirgos	Directora de Departamento Académico de Obstetricia	300.00
39	Roger Cahuana Concha	Director de Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal	300.00
40	Florencio Cisneros Nina	Director de Escuela Profesional de Medicina Veterinaria	300.00
41	Julio Gómez Méndez	Director de Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría	300.00
42	Marhleni Cerda Gómez	Directora de Escuela Profesional de Agronomía	300.00
43	Edda Milagros Sánchez Huamaní	Directora de Escuela Profesional de Obstetricia	300.00
44	Lucio Alberto Sosa Bitulas	Director de Escuela Profesional de Antropología Social	300.00
45	Luis Gabriel Castillejo Melgarejo	Director de Escuela Profesional de Medicina Humana	300.00
46	Marizabel Llamocca Machuca	Directora de Escuela Profesional de Enfermería	300.00
47	Maura Quispe Sulca	Directora de Escuela Profesional de Trabajo Social	300.00
48	Víctor Félix Flores Moreno	Director de Escuela Profesional de Ingeniería de Minas	300.00
49	Alfredo Arias Jara	Director de Escuela Profesional de Ingeniería Química	300.00

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 251 -2021-UNSCH-R

50	Saturnino Martin Tenorio Bautista	Director de Escuela Profesional de Biología	300.00
51	Boris Enrique Peña Morales	Director de Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	300.00
52	Manuel Avelino Lagos Barzola	Director de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	300.00
53	Eduardo Robles García	Agronomía	3,200.00
54	Vance Giorgio Fernández Huamán	Agronomía	2,560.00
55	Jaime Villar Rodríguez	Agronomía	3,200.00
56	Juan Charapaqui Anccasi	Ingeniería Agrícola	3,200.00
57	Federico Quicaño Suarez	Ingeniería Agrícola	3,840.00
58	Efraín Chuchón Prado	Ingeniería Agrícola	2,560.00
59	Jorge Edmundo Pastor Watanabe	Ingeniería Agrícola	3,200.00
60	Carlos Augusto Castañeda Esquen	Ingeniería Agrícola	2,560.00
61	Richard Alex Oscco Peceros	Ingeniería Agrícola	3,200.00
62	Ennio Chauca Retamozo	Ingeniería Agroforestal	3,200.00
63	Carmen Eliana Pichardo Lujan	Contabilidad y Auditoría	3,200.00
64	Alejandro Clever Coronel Cajchaya	Contabilidad y Auditoría	3,200.00
65	Toño Fredy Rojas Palpan	Contabilidad y Auditoría	3,200.00
66	Yon Ciro Ezcurra Ramírez	Contabilidad y Auditoría	3,200.00
67	Jorge Iván Uribarri Urbina	Contabilidad y Auditoría	3,200.00
68	Cesar Romero Rodas	Contabilidad y Auditoría	3,200.00
69	Mariano Arones Palomino	Antropología Social	3,200.00
70	Gilberto Ramírez Quispe	Ciencias de la Comunicación	2,560.00
71	Jesús Huamán Palomino	Ciencias de la Comunicación	1,920.00
72	Liz Rebeca Requis Quintanilla	Ciencias de la Comunicación	1,920.00
73	Sulma Soledad Hinostroza Palomino	Medicina Veterinaria	3,200.00
74	Juan Tacuri Mendoza	Agronomía	3,200.00
75	Octavio Cerón Balboa	Agronomía	3,200.00
76	Joel Aníbal Munaylla Jayo	Ingeniería Agrícola	3,200.00
77	María Jacqueline Atoche Bravo	Ingeniería Agrícola	3,200.00
78	Edison Laderas Huillcahuari	Ingeniería Agrícola	3,200.00
79	Daul Andrés Paiva Yanayaco	Ingeniería Agrícola	3,200.00
80	Raúl Guzmán Mariño	Derecho	3,200.00
81	Godofredo Medina Canchari	Derecho	3,200.00
82	Otoniel Paul Ochoa Roca	Derecho	2,560.00
83	José Hinostroza Aucasime	Derecho	2,560.00
84	Jack Edson Hernández Mavila	Ingeniería Agroindustrial	3,200.00
85	Luis Alberto Cossio Herrera	Ingeniería Agroindustrial	2,560.00
86	Percy Segundo Huauya Pablo	Ingeniería Agroindustrial	2,880.00
87	Agustín Julián Portuguez Maurtua	Ingeniería Agroindustrial	960.00
88	Bernardo Enciso López	Ingeniería Agroindustrial	2,880.00
89	Fredy Rober Pariona Escalante	Ingeniería Agroindustrial	960.00
90	Hugo Rodolfo Oriundo Mamani	Ingeniería en Industrias Alimentarias	3,200.00
91	Wiler Hugo De la Cruz Quispe	Ingeniería en Industrias Alimentarias	3,040.00
92	Juan Carlos Ponce Ramírez	Ingeniería en Industrias Alimentarias	2,880.00

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 251 -2021-UNSCH-R

93	Jesús Javier Paniagua Segovia	Ingeniería en Industrias Alimentarias	2,720.00
94	Percy Fermín Velásquez Ccosi	Ingeniería en Industrias Alimentarias	2,080.00
95	Abraham Fernando Trejo Espinoza	Ingeniería Química	1,920.00
96	Aníbal Pablo García Bendezu	Ingeniería Química	1,440.00
97	Sabina Contreras Carrasco	Ingeniería Química	1,440.00
98	Edward Eusebio Barboza Palomino	Enfermería	1,920.00
99	Arturo Morales Silvestre	Enfermería	3,840.00
100	Soledad Yeni Quispe Cadenas	Enfermería	2,560.00
101	Hugo Ayala Prado	Enfermería	1,280.00
102	Fredy Bermudo Medina	Enfermería	1,280.00
103	Jorge Antonio Gálvez Molina	Administración de Empresas	2,560.00
104	Manuel Jesús Jaime Flores	Administración de Empresas	2,560.00
105	Jorge Alberto Prado Palomino	Administración de Empresas	3,840.00
106	Judith Berrocal Chillcce	Administración de Empresas	3,200.00
107	Víctor Raúl Rodríguez Hurtado	Administración de Empresas	2,560.00
108	Elvis Raúl Huaihua Flores	Administración de Empresas	2,560.00
109	Jesús Augusto Badajoz Ramos	Administración de Empresas	2,560.00
110	Ricardo Moisés Jorguechagua Saavedra	Administración de Empresas	3,840.00
111	Martin Sancho Machaca	Economía	3,200.00
112	Ruly Valenzuela Pariona	Economía	3,200.00
113	Paul Villar Andia	Economía	2,560.00
114	Efraín Castillo Quintero	Economía	2,560.00
115	William Dante Canales Molina	Economía	3,200.00
116	Juan Alberto Huaripuma Vargas	Economía	3,200.00
117	Jackson M'coy Romero Plasencia	Economía	3,200.00
118	Juan Ignacio Flores García	Economía	3,200.00
119	Edwin Youll Bautista Arroyo	Biología	3,200.00
120	Jorge Luis Lozano Rodríguez	Trabajo Social	3,840.00
121	José Carlos Juárez Pulache	Medicina Humana	3,200.00
122	Jorge Miguel Cevallos Saez	Obstetricia	1,920.00
123	Delia Anaya Anaya	Obstetricia	3,200.00
124	Roaldo Pino Anaya	Obstetricia	3,200.00
125	Aldo Rivera Muñoz	Derecho	3,840.00
126	Edward León Palacios	Ingeniería de Minas	3,840.00
127	Johnny Henrry Ccatamayo Barrios	Ingeniería de Minas	3,200.00
128	Ciro Baca Gutiérrez	Ingeniería de Minas	3,840.00
129	Adrián Allaucca Paucar	Ingeniería de Sistemas	2,560.00
130	Marco Adolfo Castillo Jara	Ingeniería de Sistemas	3,040.00
131	Elinar Carrillo Riveros	Ingeniería de Sistemas	2,560.00
132	Leonidas Espinoza Cáceres	Ingeniería de Sistemas	3,040.00
133	Edith Felicitas Guevara Morote	Ingeniería de Sistemas	2,560.00
134	Jennifer Rocio Pillaca De la Cruz	Ingeniería de Sistemas	2,560.00
135	Erick Ernesto Aguilar Altamirano	Ingeniería de Sistemas	3,840.00
136	Guillermo Bernardino Tapia Calderón	Ingeniería de Sistemas	3,200.00
137	Hemerson Lizarbe Alarcón	Ingeniería Civil	3,200.00
138	Alipio Ñahui Palomino	Ingeniería Civil	3,200.00

1677 RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 251 -2021-UNSCH-R

139	Abner Curi Vega	Ingeniería Civil	3,200.00
140	Rolando Cisneros Ayala	Ingeniería Civil	3,200.00
141	Jaime Leonardo Bendezu Prado	Ingeniería Civil	3,200.00
142	Leonidas Valerio Contreras Quispe	Ingeniería Civil	3,200.00
143	Raúl Condori Tijera	Ingeniería Civil	3,200.00
144	Luis Alfredo Vargas Moreno	Ingeniería Civil	3,840.00
145	Moisés Nico Barbarán Oriundo	Ingeniería Civil	3,840.00
146	Armando Fernández Alagón	Ingeniería Civil	3,200.00
147	Manuel Antonio Masías Correa	Obstetricia	2,560.00

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 66 3000784 5005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000784 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META/FINALIDAD:

00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.1.2.99 Otras Retribuciones y Complementos (Personal Administrativo)
2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos (Personal Docente)

2.09 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 251 -2021-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/fph